



DECRETO ALCALDICIO N° 2175 /
DESIGNA ENLACE - ADMINISTRADOR INSTITUCIONAL
PLATAFORMA -LEY DEL LOBBY
REQUINOA, 06 de Agosto de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Oficio N° 1715 de fecha 03.08.2015 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, mediante el cual solicita designación de enlace para la operación del sistema Plataforma Ley del Lobby, del ministerio Secretaría General de la Presidencia y sitio de la consolidación de datos Infolobby del Consejo para la Transparencia, en la implementación de la Ley N° 20.730.

El Memo N° 531 de fecha 06.08.2015, emanado de Alcaldía, mediante el cual informa que ha designado como enlace, para la operación de la Plataforma Ley del Lobby en el Municipio de Requinoa al Sr. Mauricio Moya Miranda, Rut [REDACTED]

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

DESIGNASE enlace, Administrador Institucional de la Plataforma Ley del Lobby en el Municipio de Requinoa al funcionario:

Funcionario: Mauricio Moya Miranda

Rut: [REDACTED]

Correo Electrónico: mauriciomoya@requinoa.cl

Fono: 95403456

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/ mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección Obras (1)
Concejo municipal (1)
Secpla (2)
Transparencia (1)
Archivo.-